



MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL INAPAM

MP-DGERO-03

OCTUBRE,2023





1. CÉDULA DE REGISTRO

NOMBRE DEL DOCUMENTO

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL INAPAM

ELABORÓ

ANA LUÍSA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO

DIRECTORA DE GERONTOLOGÍA

REGISTRÓ

LIC. EDGAR ÓLIVARES
AGUSTÍN
SUBDIRECTOR JURÍDICO

AUTORIZÓ

LIC. JORGE ALBERTO SANDOVAL VALENCIA

PRESIDENTE DEL COMERI

REGISTRO

CLAVE: MP-DGERO-03

VERSIÓN:02

FECHA: OCTUBRE 2023





2. ÍNDICE

1. CÉDULA DE REGISTRO	2
2. ÍNDICE	3
3. INTRODUCCIÓN	4
4. OBJETIVO	
5. BASE LEGAL	5
6. PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL IN	APAM 8
6.1 POLÍTICAS	
6.2 PROPÓSITO	9
6.3 ALCANCE	9
6.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	9
6.5 DIAGRAMA DE FLUJO	
6.6 REGISTROS	15
7. GLOSARIO	16
8. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO	18
8.1 CARNET DE CONSULTAS	18
8.2 BASE DE DATOS DEL INFORME DIARIO DEL CENTRO DE ATEI	
8.3 BITÁCORA DE CONTROL DEL EXPEDIENTE	20
8.4 HISTORIA CLÍNICA	21
8.5 FORMATO RECETA	32
8.6 FORMATO DE INTERCONSULTA	33
8.7 HOJA DE REFERENCIA	34
8.8 SOLICITUD DE ESTUDIOS DE GABINETE	35
*8.9 INFORMES DIARIOS	36
ANEXO A. ENCUESTA	40
9. TRANSITORIOS	42
10. CAMBIOS DE VERSIÓN	
11. CONTROL DE EMISIÓN	





3. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, como órgano rector de la política nacional en favor de las personas adultas mayores tiene, dentro de las atribuciones que le confiere la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la de promover que la prestación de servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en cualquier institución o centro se realice con calidad.

El Centro de Atención Integral es una unidad gerontológica donde se brindan servicios médicos gratuitos de primer nivel de atención, entre los que se encuentran consulta de medicina general, acupultura, audiología dermatología, geriatría, ginecología, homeopatía, nutrición, odontología optometría ortopedía, psiciología, psiquiatría, reumatología trabajo social., servicios de estudios de gabinete y los siguientes estudos de gabinete: electrocardiograma y ultrasonido, desde un enfoque gerontológico a personas adultas mayores con el objetivo de favorecer su bienestar y el ejercicio de su derecho a la salud.

El Manual de Procedimientos tiene como propósito servir de guía para simplificar, optimizar y estandarizar de forma eficiente y eficaz el procedimiento que comprende la prestación de atención y servicios médicos en el Centro de Atención Integral del INAPAM.

El presente documento especifica de forma ordenada, secuencial y detallada de las actividades a desempeñar por el personal que labora en el Centro de Atención Integral, así como la documentación y procesos vigentes que se deben desarrollar para garantizar operación y funcionamiento de las diferentes prácticas que comprenden la prestación de atención y servicios médicos otorgados.

Cabe señalar, que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución del procedimiento, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica del INAPAM, o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con el fin de proteger su vigencia operativa.

4. OBJETIVO

Sistematizar los procesos de la atención gerontológica y servicios médicos de primer nivel brindados a las personas adultas mayores que lo soliciten en el Centro de Atención Integral.

W Ch



Revisión: 02



5. BASE LEGAL

ORDENAMIENTO	APARTADO
DISPOSICIONES INTI	WINDOWS DESCRIPTION OF THE WASHINGTON TO BE A THREE THE PARTY OF THE P
DECRETO por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015.	Última reforma publicada en el D.O.F. 10 de enero de 2023.
DISPOSICIONES CON	STITUCIONALES
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 06 de junio de 2023
LEYE	\$
Ley de Asistencia Social	Última reforma publicada en el D.O.F. el 06 de enero de 2023
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 18 de mayo de 2018.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de diciembre de 2023
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 20 de mayo de 2021.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 20 de mayo de 2021.
la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Última reforma publicada en el D.O.F. el 26 de enero de 2017.
Ley General de Salud.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 29 de mayo de 2023
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 10 de mayo de 2022
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Última reforma publicada en el D.O.F. el 8 de mayo de 2023.
Código Civil Federal.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 11 de enero de 2021.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 12 de julio de 2019.
NORMAS OFICIALE	S MEXICANAS
Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica de Cáncer de Mama. Publicada en el D.O.F.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 17 de septiembre de 2003.
Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2002, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Dislipidemias; para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-037-	Última reforma publicada en el D.O.F. el 02 de febrero de 2012.

a de la companya de l

J



pacientes ambulatorios:

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL **INAPAM**

Revisión: 02



SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.	
Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2002, Prevención y Control de las Enfermedades de la Perimenopausia y Postmenopausia de la Mujer. Criterios para Primera Atención Médica.	Última reforma publicada en el D.O.F. 18 de septiembre de 2003
Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cervicouterino.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 31 de mayo de 2007.
Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 31 de mayo de 2010.
Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de septiembre de 2012
Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 22 de mayo de 2023
Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 30 de noviembre de 2012.
Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 18 de mayo de 2018.
NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2- 2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 23 de noviembre de 2010
Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-203. Características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 12 de septiembre de 2013
Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 23 de noviembre de 2016.
NOM 005-SSA3-2010 Requerimientos mínimos indispensables de infraestructura y equipamiento para establecimientos para la atención médica que proporcionan servicios a pacientes ambulatorios:	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 09 de julio de 2020



Revisión: 02



NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 08 de enero de 203
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección Ambiental- Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico- Infecciosos. Clasificación y Especificaciones de Manejo	Ultima reforma publicada en el D.O.F. el 17 de febrero de 2003
NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	Ultima reforma publicada en el D.O.F. 09 de diciembre de 2010
LINEAMIE	NTOS
Lineamientos operativos del Programa E003 "Servicios a grupos con necesidades especiales"	Última versión publicada en enero de 2018.
Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2020.
Lineamientos para la realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales en el INAPAM	Última versión publicada en septiembre de 2016.
Lineamientos para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal. Secretaría de Salud	Última reforma publicada en el D.O.F. el 14 de noviembre de 2006.
DOCUMENTOS NORMA	ATIVOS INTERNOS
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de diciembre de 2019.
Manual de Organización General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Última publicación 27 de noviembre de 2018.
Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024.	Publicada en el D.O.F. el 16 de abril de 2021.
Reglamento Interno del Centro de Atención Integral del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Última publicación en septiembre de 2023

e/



6. PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL INAPAM

6.1 POLÍTICAS

- Las personas adultas mayores tendrán la responsabilidad de presentar una identificación oficial y su carnet para recibir los servicios médicos en el Centro de Atención Integral.
- 2. La Dirección de Gerontología supervisará el procedimiento de la prestación de la atención y servicios médicos brindados en el Centro de Atención Integral.
- 3. La Dirección de Gerontología de manera periódica evaluará la atención y servicios médicos del Centro de Atención Integral, a través de la aplicación de una Encuesta de Satisfacción a las personas adultas mayores y/o sus familiares (Anexo A).
- 4. La persona Enlace administrativo de cada turno (matutino y vespertino) organizará las actividades del personal de salud y del personal administrativo que brinda atención y servicios en el Centro de Atención Integral, priorizando las necesidades del servicio.
- 5. La persona Enlace administrativo de cada turno informará a la Dirección de Gerontología sobre cualquier anomalía que se presente con una persona adulta mayor, el personal o la unidad gerontológica.
- 6. La persona Enlace administrativo de cada turno verificará de manera aleatoria los Informes Diarios de Consulta del personal de salud, así como el llenado de la base de datos de recepción del Informe Diario del Centro de Atención Integral.
- 7. La Dirección de Gerontología recibirá y revisará los informes diarios, mensuales y la base de datos donde sean reportados los servicios brindados en el Centro de Atención Integral.
- **8.** El personal de recepción informará a las personas adultas mayores y/o sus familiares sobre los requisitos y el procedimiento del servicio y capturará los datos de la persona adulta mayor y del servicio médico otorgado.
- 9. El personal de archivo de cada turno entregará los expedientes clínicos, al personal médico y los organizará de acuerdo a la Norma NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
- 10. El personal de salud otorgará los servicios médicos, registrará y requisitará el formato correspondiente de su informe diario con letra legible, sin abreviaturas, enmendaduras, ni tachaduras y entregará a la persona Enlace administrativo de cada turno en buen estado en tiempo y forma.
- 11. El personal de salud elaborará e integrará la documentación correspondiente de su intervención en el expediente de la persona adulta mayor, cumpliendo con las características establecidas en la Norma NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

of any





12. El incumplimiento del Procedimiento regulado en este Manual dará origen a las sanciones administrativas a las que haya lugar, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la demás normatividad aplicable y vigente.

6.2 PROPÓSITO

Optimizar de forma eficiente y eficaz los recursos disponibles para el desarrollo de la solicitud de servicio por parte de las personas adultas mayores y el servicio que brinda el personal involucrado en el procedimiento del Centro de Atención Integral.

6.3 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el personal del Centro de Atención Integral implicado en la atención gerontológica y servicios médicos, a las personas adultas mayores y a la Dirección de Gerontología.

6.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Solicita los servicios médicos al personal de recepción del Centro de Atención Integral.	Persona adulta mayor
2	Pregunta a la persona adulta mayor, si es la primera vez que solicita el servicio médico en el Centro de Atención Integral.	Personal de recepción
3	Es la primera vez que la persona adulta mayor solicita los servicios médicos. Sí. Continúa en actividad 4. No. Continúa en actividad 9.	Personal de recepción
4	Proporciona las instrucciones a la persona adulta mayor para la apertura de su expediente clínico.	Personal de recepción
5	Solicita una identificación oficial (Credencial INAPAM, INE, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y sus datos a la persona adulta mayor.	Personal de recepción
6	Proporciona la documentación e información solicitada al personal de recepción	Personas adulta mayor
7	Elabora el Carnet de consulta de la persona adulta mayor FO-DGERO-03-01	Personal de recepción
8	Asigna un número de expediente clínico y un médico tratante a la persona adulta mayor.	Personal de recepción

A/

0





NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9	Solicita el Carnet de consulta a la persona adulta mayor.	Personal de recepción
10	Entrega el Carnet de consulta al personal de recepción.	Persona adulta mayor
11	Identifica el servicio médico solicitado por la persona adulta mayor.	Personal de recepción
12	Captura en la base de datos de recepción la información de la persona adulta mayor y el servicio al que acude. FO-DGERO-03-02	Personal de recepción
13	Proporciona las instrucciones a la persona adulta mayor para pasar a la toma de signos vitales.	Personal de recepción
14	Entrega Carnet de consulta al personal de archivo y solicita el expediente clínico de la persona adulta mayor	Personal de recepción
15	Localiza el expediente clínico de la persona adulta mayor y entrega al personal médico	Personal de archivo
16	Recibe y firma la bitácora de recepción de expediente FO-DGERO-03-03	Personal médico
17	Llama a la persona adulta mayor al consultorio para brindar el servicio médico.	Personal médico
18	Consulta el expediente clínico de la personas adulta mayor	Personal médico
19	El servicio médico es proporcionado por primera vez. Sí. Continua 20 No. Continua 21	Personal médico
20	Realiza la historia clínica de la persona adulta mayor. FO-DGERO-03-04	Personal médico
21	Identifica el motivo por el cual se presenta la persona adulta mayor a consulta.	Personal médico
22	Realiza la exploración física a la persona adulta mayor.	Personal médico
23	Explica el diagnóstico a la persona adulta mayor	Personal médico

of and





INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES
Página 11 de 42

NO. **ACTIVIDAD** RESPONSABLE Elabora y explica el tratamiento a la persona 24 Personal médico adulta mayor Expide receta médica a la persona adulta mayor 25 (Solo en caso de ser necesario). Personal médico FO-DGERO-03-05 Requiere consulta de alguna especialidad. 26 Persona adulta mayor Sí. Continua actividad 27. No. Continua actividad 28. Realiza la interconsulta o referencia médica de la persona adulta mayor al servicio de especialidad correspondiente. Así como la solicitud de 27 Personal médico estudios de gabinete, en caso de ser necesario. FO-DGERO-03-06, FO-DGERO-03-07 y FO-DGERO-03-08 28 Registra en el Carnet de consulta la siguiente cita Personal médico de la persona adulta mayor. Registra la información médica en el expediente 29 Personal médico de la persona adulta mayor, de acuerdo a la NOM-004 Del Expediente Clínico. Registra el servicio médico brindado en su 30 Informe Diario de Consulta correspondiente. Personal médico FO-DGERO-03-09 Entrega el expediente clínico de la persona 31 Personal médico adulta mayor al personal del archivo y firma en la bitácora la entrega de expediente Recibe y resguarda el expediente clínico en el 32 área correspondiente. Personal de archivo Fin del procedimiento

Tiempo total: 1:30 horas

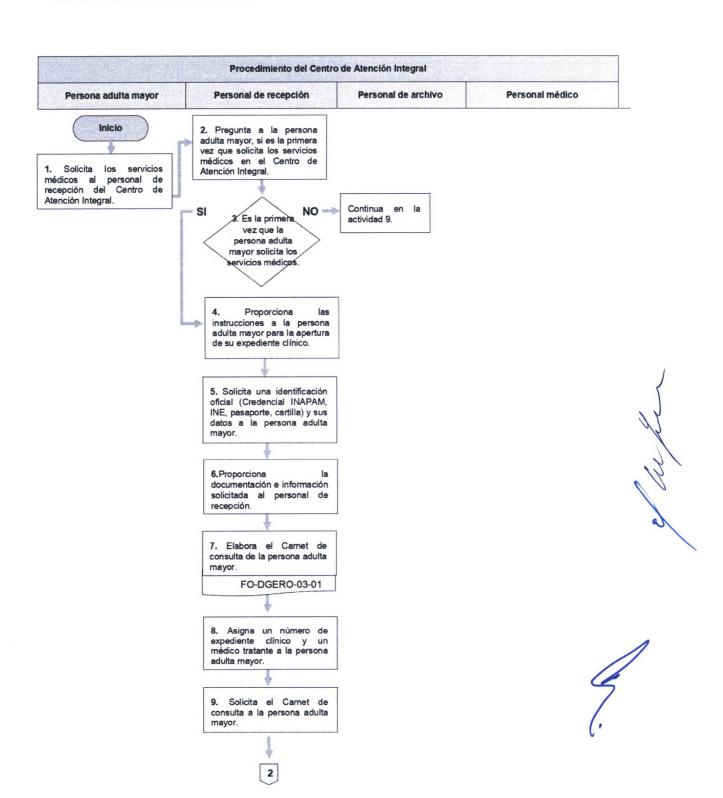
W

d

Revisión: 02



6.5 DIAGRAMA DE FLUJO





Revisión: 02



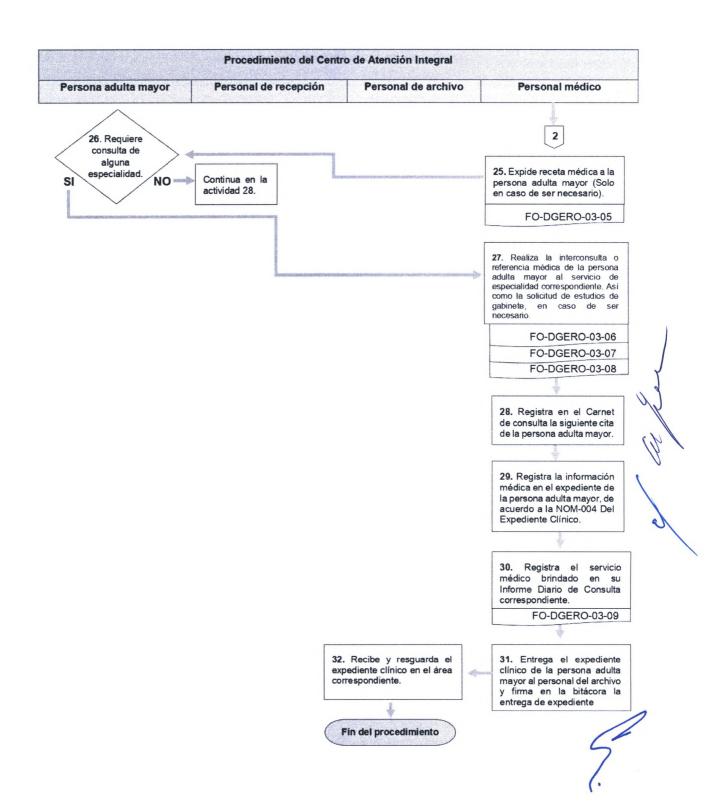
Procedimiento del Centro de Atención Integral Persona adulta mayor Personal de recepción Personal de archivo Personal médico 1 Recibe y firma la 16. bitácora de recepción de expediente 15. Localiza el expediente clínico de la persona adulta FO-DGERO-03-03 11. Identifica el 10. Entrega el Carnet de servicio mayor y entrega al personal consulta al personal de médico solicitado por médico recepción. persona adulta mayor. 17. Llama a la persona adulta mayor al consultorio para brindar el servicio médico. 12. Captura en la base de datos de recepción la información de la persona adulta mayor y el servicio al 18. Consulta el expediente que acude. clínico de la persona adulta FO-DGERO-03-02 mayor SI 13. Proporciona las 19. El servicio instrucciones a la persona médico es adulta mayor para pasar a la proporcionado por toma de signos vitales. primera vez. NO 20. Realiza la historia clínica 14. Entrega Carnet de la persona adulta mayor. consulta al personal de archivo solicita el FO-DGERO-03-04 У expediente clínico de persona adulta mayor la 21. Identifica el motivo por el cual se presenta la persona adulta mayor a consulta. 22. Realiza la exploración física a la persona adulta mayor. 23. Explica el diagnostico a la persona adulta mayor 24. Elabora y explica el plan de tratamiento a la persona adulta mayor



Revisión: 02



Página 14 de 42







6.6 REGISTROS

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE ACUERDON CON LA NOM-004 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Carnet de consulta	Indefinido	Persona adulta mayor	FO-DGERO-03-01
Base de datos Informe Diario del Centro de Atención Integral	Indefinido	Personal de recepción	FO-DGERO-03-02
Bitácora de control de expedientes	Indefinido	Personal de archivo	FO-DGERO-03-03
Historia Clínica	5 años a partir de la fecha del último servicio otorgado a la PAM.	Personal de archivo	FO-DGERO-03-04
Receta médica	3 meses	Persona adulta mayor	FO-DGERO-03-05
Formato de Interconsulta	Indefinido	Persona adulta mayor	FO-DGERO-03-06
Formato de Referencia médica	5 años a partir de la fecha del último servicio otorgado a la PAM.	Personal médico	FO-DGERO-03-07
Solicitud de estudios de gabinete	Indefinido	Persona adulta mayor	FO-DGERO-03-08
Informes Diarios de Consulta	5 años	Enlaces administrativos	FO-DGERO-03-09





7. GLOSARIO

- Atención médica: Conjunto de servicios médicos que proporciona el personal del Centro de Atención Integral a las personas adultas mayores entre los que se encuentran consulta médica general, de especialidad y estudios de gabinete.
- Centro de Atención Integral: Unidad gerontológica del INAPAM, donde se brinda atención médica de primero nivel a personas adultas mayores, el cual se ubica en Av. Universidad No. 150, Narvarte, Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México.
- Carnet de consulta: Documento individual e intransferible, que permite llevar el control de las consultas médicas de las personas adultas mayores.
- Dirección de Gerontología: Área Responsable de las Unidades Gerontológicas del INAPAM
- **Enfoque gerontológico**: Perspectiva interdisciplinaria, cuyo propósito es reconocer la importancia del proceso de envejecimiento y ofrecer prácticas profesionales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Enlace Administrativo: Persona trabajadora del INAPAM que, por designación de la Dirección General del Instituto se encarga de administrar y organizar internamente la Unidad Gerontológica.
- Estándares establecidos: Se entenderá como las leyes,normas, procedimientos que regulan el puesto o la actividad que se desempeña.
- Expediente Clínico: Conjunto único de información y datos personales de una persona adulta mayor, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magnetoópticos y de cualquier otra índole, en los cuales el personal de las unidades gerontológicas debe realizar los registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones correspondientes a su intervención de servicios médicos, psicológicos y sociales en la persona adulta mayor, en apego a la normatividad vigente y aplicable.
- Identificación oficial: Documento oficial que se utiliza para constatar la identidad con fotografía de una persona, son válidos: credencial de afiliación del INAPAM, credencial del INE, pasaporte, cédula profesional y la licencia de conducir.
- INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Persona adulta mayor: aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

In the

b

ad y



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Página 17 de 42

 Personal de archivo: Persona designada por el Enlace administrativo para manejar y resguardarlos expedientes clínicos.

- Personal del Centro de Atención Integral: Personas que independientemente de su esquema de contratación o colaboración hayan sido designadas por el INAPAM para participar en la atención y servicios dentro del Centro de Atención Integral.
- Personal de recepción: Personal designado por la persona Enlace Administrativo de cada turno para recibir la solicitud de atención de la persona adulta mayor y realizar los trámites administrativos necesarios para el registro y control de los servicios otorgados.
- Personal de salud: Toda aquella persona que brinda servicios médicos (médicas/os, enfermeras/os, odontólogas/os, trabajadoras/es sociales, psicólogas /os, personal de gabinete, auxiliares, etc).
- Primer nivel de atención: Servicios de atención ambulatoria basada en una combinación de recursos de poca complejidad técnica, que se dedican a la atención, prevención y promoción de la salud y son reconocidos por la población como referentes locales de salud.
- Servicios médicos: Servicios médicos otorgados a las personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral, entre los que se encuentran consulta médica general, consulta médica de especialidad y estudios de gabinete;
- Unidad gerontológica: Espacios del INAPAM donde se brindan atención gerontológica a personas adultas mayores en diversas modalidades con el propósito de favorecer su bienestar y el ejercicio de sus derechos humanos

a)

9





8. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 CARNET DE CONSULTAS

FO-DGERO-03-01

	BIENESTAR	INAPAN INAPAN
ESTE CARNET ESTÁ DISEÑADO PARA USO INDIVIDUAL Y EXCLUSIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL INAPAM.		E CONSULTA TENCIÓN INTEGRAL
LA ATENCIÓN Y SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN ESTA UNIDAD SON TOTALMENTE GRATUITOS.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
	NOM	BRE (S)
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) AVENIDA UNIVERSIDAD NÚM. 150. COL.	EDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
NARVARTE, ALCALDÍA. BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 5539232052	CALLE Y NÚMERO	COLONIA/ LOCALIDAD
HORARIOS	ALCALDÍA/MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TURNO MATUTINO DE 8:00 A 14:30 TURNO VESPERTINO DE 15:00 A 20:00		
		URP ESENTAR ESTE CARNET PARA

FECHA	HORA	NOMBRE DEL PERSONAL	SERVICIO	OBSERVACIONES
			n-manage in the second	
NAME OF THE PARTY				and present the public of the
			The state of the s	
	-			



3





8.2 BASE DE DATOS DEL INFORME DIARIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

FO-DGERO-03-02

B	IENEST	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL UNIVERSIDADE INFORME DIARIO DE SERVICIOS MEDICOS							INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADJULTAS MAYORES DIRECCION DE GENONICO GGIA CENTRO DE ATRICCION INTEGRAL UNIVERSIDADIS INFORME DIARRO DE SERVICIOS MEDICOS						M				
a security	NOMBRE	FECHAL SENO DISCONDENDED PERTENENCIA ESTADO INCOMPANDO CONTROL ACADITA MUNICIPIO ENTIDAD MIOTINO DE INFORMACIONE ESTADO INCOMPANDO CONTROL ACADITA MUNICIPIO ENTIDAD MIOTINO DE INFORMACIONES ESTADO INCOMPANDO CONTROL DE INFORMACIONES ESTADO CONTROL DE INFORMACIONES ESTADO CONTROL DE INFORMACIONES ESTADO CONTROL DE INFORMACION								EDAD SEVO DISCADACIDAD PERTENENCIA ESTADO NACIONALIDAD CONONIA ACCADIA MUNICIPIA ENTIDAD					TIPO DE				
o. FECHA	COMPLETO	CURP	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD	ÉTNICA	CIVIL	NACIONALIDAD	COLONIA	ALCALDÍA	MUNICIPIO	FEDERATIVA	SERVICIO	MÉDICO/A	BRINDADO	No. CARNET	CONSULTA	TURNO	HORA
			1	-					-					-	#N/A				
															#N/A				
															#N/A				
			-											-	#N/A				
			+				***************************************	on an						-	WN/A				-
				ALL PROPERTY OF STREET										-	#N/A #N/A		-		-
			-	-	-				-	-	-			-	#N/A				-
0						***************************************			 	-	1			1	#N/A				
1			-	P-30(344)+1+1+14440478							1			-	#N/A		1		
2															#N/A				
3															#N/A				
4			1												#N/A				
5			-											-	#N/A		-		
7			1												WN/A		-		-
8									-		1			-	#N/A				
9				-											#N/A				
0									-					-	#N/A		-	-	
1															#N/A				
2				and the same of th											MN/A				
3		- Consideration of the	-												#N/A				
4 5			-											-	#N/A		1		
6		STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	-	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE											#N/A				
7			+						-		-				#N/A		-		-
8							100000000000000000000000000000000000000					mentuon/www.tototo		<u> </u>	#N/A		-		
9			-				***************************************				+			·	#N/A		-		
0	MIN/MIN/MIN/MIN/MIN/MIN/MIN/MIN/MIN/MIN/	dimmint Pada in 110					No. October 1981		1					1	#N/A				
1														1	#N/A				
2															#N/A				
3															WN/A				
4															#N/A				
5 6		-	-												#N/A				
7			-	-	-						-			-	MN/A				-
В			1						-						#N/A #N/A		-		-
9				-										-	#N/A		-		
	***************************************			-									-		#N/A				
										***************************************	-		Macinte an area consumeration in	-	#N/A			***************************************	
2															#N/A				
3		**************													#N/A				
1				The Honores											#N/A				
5			-												#N/A				
7	***************************************		-		<u> </u>					-					#N/A		-		
		te (see all looks) be on	-				marine marine marine	***************************************			-	······································			#N/A				
														1	#N/A				
		-													#N/A				
							***************************************		-	***************************************		- West-Static-Stations was been		1	#N/A				
2								NINA							#N/A				
3															#N/A				
1															#N/A				
5															#N/A				
5			-												#N/A				
3			-		-										#N/A				
		***************************************	-		-										#N/A				
			1								1			-	#N/A				



ENESTAR CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL **INAPAM** Revisión: 02



8.3 BITÁCORA DE CONTROL DEL EXPEDIENTE

FO-DGERO-03-03



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA CENTRO DE ATENCION INTEGRAL



BITÁCORA DE CONTROL DE EXPEDIENTES MÉDICOS

FECHA:

and Western	Personal de	Pe	rsonal de salud quie	n recibe el expedier	nte	Personal de
Número de Expediente	archivo que entrega el expediente	Nombre	Firma	Hora de recibido	Hora de entrega	archivo que recibe expediente



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Página 21 de 42

8.4HISTORIA CLÍNICA

FO-DGERO-03-04

N° EXPEDIENTE	OMBRE EDAD GÉNERO A.I				
	HOJA FRONTAL		GABINETE 5OTROS DOCUMENTOS Y REGISTROS		
FECHA	DIAGNÓSTICO	CIE	MÉDICA(O) TRATANTE		
		000000000000000000000000000000000000000			
000000000000000000000000000000000000000		# DESCRIPTION OF THE PROPERTY			

In the second







Página 22 de 42

FECHA	DIAGNÓSTICO	CIE	MÉDICA (O) TRATANTE
Name of the last o			
LEATHER STATE OF THE STATE OF T			
		-	

HCM/CAI



Revisión: 02







INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIVERSIDAD

HISTORIA CLINICA

I. Ficha de Identif	icación		
Nombre		Edad	Género
Domicilio			
			Nacimiento
Lugar de Nacimiento		Residencia _	
Religión	Escolaridad	Ocupació	ón anterior
Ocupación actual			
II. Antecedentes He	ereditarios y Familiares		
	ersonales No Patológico		
	M Calidad **		Aseo bucal al día
			Alcoholismo
			Ejercicio
★D : Desayuno C : Cor HCM/CAI	mida M : Merienda	3: Buena R: Regu	ular M : Mala





IV. Antecedentes Personales Patológicos Enfermedades Transfusiones _____ Alergias _____ V. Antecedentes Ginecobstétricos Gesta _____ Para ____ Aborto ____ Cesárea ____ Menopausia _____ Papanicolaou _____ Mastografía ____ VI. Medicación Actual Tiempo de Duración Nombre y Presentación Dosis Desde Hasta

p a h

HCM/CAI

(1



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Página 25 de 42

VIII. Síntomas Go	enerales		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IX. Interrogatorio	o por Aparatos y Sistema	s	
	o por Aparatos y Sistema		
Respiratorio			
Respiratorio			
Respiratorio Cardiovascular Musculoesqueléti	co		
Respiratorio Cardiovascular Musculoesqueléti Nervioso	co		
Respiratorio Cardiovascular Musculoesqueléti Nervioso Digestivo	co		
Respiratorio Cardiovascular Musculoesquelétic Nervioso Digestivo Endocrino	co		
Respiratorio Cardiovascular Musculoesquelétic Nervioso Digestivo Endocrino Piel y Anexos	co		
Respiratorio Cardiovascular Musculoesquelétic Nervioso Digestivo Endocrino Piel y Anexos Genitourinario	co		
Respiratorio Cardiovascular Musculoesquelétic Nervioso Digestivo Endocrino Piel y Anexos Genitourinario	entidos		
Respiratorio Cardiovascular Musculoesquelétic Nervioso Digestivo Endocrino Piel y Anexos Genitourinario Órganos de los se X. Exploración F	entidos		

W B



HCM/CAI

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL INAPAM Revisión: 02



Temp	eratura	Peso	Talla	IMC
Inspe	cción General			
Cabe	za			
Cuelle	o			
Tórax				
Abdo	men			
 Genit	ales			
Extre	midades			
Instr	umentos de Evalu	ación Resultado	s:	
XI.	Índice de Katz			
XII.	Escala de Bartho	el		
XIII.	Escala de Activi (Lawton y Brody		itales de la Vida Dia	ria
XIV.	Escala de Equili	brio y Marcha (Ti	inetti)	

Jan Ja



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Página 27 de 42

Revisión: 02 Págir

XVII. Test de De					
XVIII. Minimental	Test de Foisi	ein			
XIX. Biotipología	del viejo				
Estado de salud:	Sano	Enfermo	Agudo	Crónico	
Estado mental:	Lúcido	Confuso	Agudo	Crónico	Demen
Estado físico:	Válido	Inválido _	Parcial	Total	_
Estado económico:	Independient	=	Dependiente	Parcial	Total
Productividad:	Productivo		Improductivo	_	
Integración familiar:	Integrado		Desintegrado	_	
Interacción social:	Adaptado		Desadaptado		
ВН					
QS					
QS					
QS EGO Antígeno Prostático	0				
QS EGO Antígeno Prostático ECG	0				
QS EGO Antígeno Prostático ECG Perfil de Lípidos	0				
QS EGO Antígeno Prostático ECG Perfil de Lípidos Grupo y Tipo Sang	o				
QS EGO Antígeno Prostático ECG Perfil de Lípidos Grupo y Tipo Sang Radiografía de Tór	o uíneo				
QS EGO Antígeno Prostático ECG Perfil de Lípidos Grupo y Tipo Sang	o uríneo ax				

When





XXII. Comenta	rios	
XXIII. Manejo I	Diagnóstico	
XXIV. Manejo	Ferapéutico	
Nombre de la (del) médica(o):	
	Firma:	

g a la

Código: MP-DGERO-03

MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL INAPAM

Revisión: 02





INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL



HISTORIA CLÍNICA

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), a través de la Dirección de Gerontología con domicilio en Mitla #73, Col. Vértiz Narvarte, CP. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, será el área el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione en el Centro de Atención Integral del INAPAM, la cual se encuentra en Av. Universidad núm. 150, Col. Narvarte, Alc. Benito Juárez, CP.03020. Sus datos serán protegidos en el Sistema de Datos Personales, con fundamento en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, 16, párrafo segundo y 108, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3, fracciones VII, IX, XX,, Título Sexto, Capítulo III, artículos 116, 118, 119 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, IX, X y XI, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33; de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 1, 4, fracciones XII, XIII, XIV, XXXIV, XLII, XLVI, 6, 11, 13, fracción II, 20, 24, 36, 37, 38, 55 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Archivos.

Los datos personales que recabados serán utilizados con fines estadísticos, por lo que se integra una base de datos clasificada como información confidencial. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, sexo, género, edad, CURP, domicilio, pertenencia étnica, nacionalidad y datos personales sensibles relacionados con su estado de salud, antecedentes e historial clínico, medicamentos que toma al momento de la consulta, hábitos personales de higiene, actividades de riesgo para la salud, tipo de sangre, alergias, adicciones, enfermedades de los miembros de la familia, entre otros., los cuales tendrán un ciclo de vida 2 años en archivo de trámite, 5 años en archivo de concentración.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, ubicada en la calle de Petén número 419, Colonia Vértiz Narvarte, cp. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con número, telefónico 5559255366, o bien, a través del Sistema INFOMEX o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx), o en el correo electrónico e.olivares@inapam.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, REQUIÉRASE AL INTERESADO, para que manifieste expresamente su oposición de que cualquier documento sea publicado con sus datos personales, en el entendido de que para el caso de no pronunciarse se entenderá su negativa para dicha publicación

aker

d

HCM/CAI







INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIVERSIDAD

NOTAS DE EVOLUCIÓN

NOMBRE			GÉNEF	RO
EDAD	No. EXPEDIENTE		UNIDAD	
FECHA	S= Subjetivo	O= Objetivo	A= Análisis	P= Plan
	-			
				taan karinasi salahadan mililiasan kandi kanga karinan kan kandi ada mililian kahan kan mililian kan kan milili
				-
HCM/CAI				

g ah



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Página 31 de 42

FECHA	S= Subjetivo	O= Objetivo	A= Análisis	P= Plan
				anan at aman a
				AND THE PARTY OF T
				THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE

HCM/CAI

Jan 1981

e





8.5 FORMATO RECETA

FO-DGERO-03-05

BIENESTAR		INAPAN
	RECETA MÉDICA	Fecha:
Nombre completo del paciente:		
Tratamiento:		
Nombre y Firma del Médico (a):		
Titulo o especialidad:	Cédula profesi	onal:

M

(,





8.6 FORMATO DE INTERCONSULTA

FO-DGERO-03-06

BIENESTAR	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL	INAPAM AND THE PROPERTY AND THE PARTY AND TH
	INTERCONSULTA	
	FECHA:	
	N° EXPEDIENTE:	
NOMBRE	DE LA PERSONA ADULTA	MAYOR
ESPECIALIDA	D:	
N	OMBRE DE LA MÉDICA/O	
	FIRMA DEL MÉDICA/O	
MOTIVO DE IN	ITERCONSULTA:	
INT/CAI		

The state of the s

9





8.7 HOJA DE REFERENCIA

FO-DGERO-03-07

BIENESTAR INAPAM	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA
	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIVERSIDAD
ној	A DE REFERENCIA
UNIDAD:	No. DE EXPEDIENTE
NOMBRE:	
EDAD: GÉNERO:	FECHA:
UNIDAD A LA QUE REFIERE:	NOMBRE
	HOMBRE
DOMICILIO:CALLE	No. COLONIA
SERVICIO AL QUE SE ENVIA:	
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:	
NOMBRE Y CÉD	DULA PROFESIONAL DE LA (DEL) MÉDICA (O) QUE REFIER

M

9

2

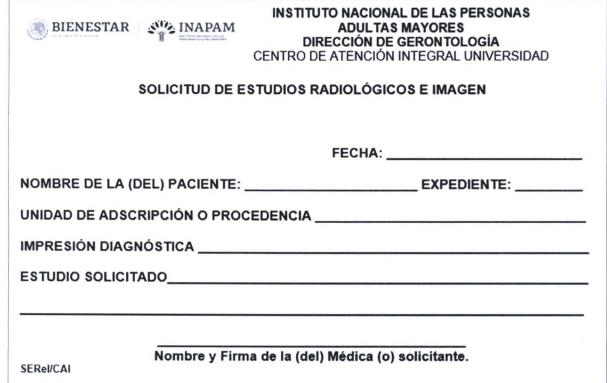


IENESTAR MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DEL INAPAM Revisión: 02



8.8 SOLICITUD DE ESTUDIOS DE GABINETE

FO-DGERO-03-08







8.9 INFORMES DIARIOS

FO-DGERO-03-09

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIVERSIDAD

Informe diario de consulta médica

BIENESTAR INAPAM

			1	12	SU	BSE	
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	ENTE	DIAGNÓSTICO
			М	Н	M	Н	
		TOTAL					
		TOTAL				<u> </u>	
				18	SUI	BSE	
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD				BSE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI		CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNOSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNOSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	VI	EZ	CUE	NTE	DIAGNOSTICO
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	M	EZ	CUE	NTE	DIAGNÓSTICO



Revisión: 02



Informe diario de consulta odontológica

NOMBRE DE LA (INFORME DIAR DEL) C. DENTISTA:						GIU	А	
FECHA:							JNID	AD:	
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	TA	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENT				
			M	Н	M	Н	AL		
					-				
				_					
		TOTAL			-				

EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD		a EZ	CUE	NTE	T	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO
			M	Н	M	Н	A		
							\Box		
	THE REPORT OF THE PROPERTY OF								
							\vdash		
	0.5000000000000000000000000000000000000		_			-	+		
							-		
	F	TOTAL							





Informe diario de estudio de gabinete

NOMBRE DE LA (DEL	.) ENFERMERA (O)				
EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	М	Н	OBSERVACIONES
1		TOTAL			

EXPEDIENTE	NOMBRE	EDAD	М	н	OBSERVACIONES
		100			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
					OCCUPATION AND ADDRESS OF THE CASE OF THE
question					
		TOTAL			

IDE/CAI/2 de 2

My







Informe diario de enfermería

				INFORME DIARIO									
NOMBRE DE LA (DEL) ENFERME UNIDAD:							FECHA:		-				
NOMBRE	EDAD	1	NERO		INYECCIÓN O			TOMETRÍA		SIGN		NOS VITALES	
	EDAD	М	Н	No. EXPEDIENTE	CURACIÓN	GLUCOSA	PESO	TALLA	T/A	F/R	F/C	TEMP	Sp
		<u> </u>						**************************************					
		-											

		-						*******************************	w	-			
		-											***
	TOTAL												

NOMBRE			NERO		INYECCIÓN		SOMA	TOMETRÍA		SIGI	NOS VII	ALES	
	EDAD	M	Н	No. EXPEDIENTE	INYECCIÓN O CURACIÓN	GLUCOSA	PESO	TALLA	T/A	F/R	F/C	TEMP	SpO
	AT THE PARTY OF TH												
		-	-										
		-											
			1										
	- No statement and the stateme												
		-											
The second secon				CONTROL OF									
	MANAGE SHANNING												
		-	-										
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				-		į.			
				PHOREST HILLS STREET, THE LOCAL PARTY OF THE STREET, T					***************************************				
		-							*******************			triar manufator reprincipatival resi	
	PROTEST CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT			CONTROL OF STREET					HI Control of the Con				
	TOTAL												

mer

9





ANEXO A

Encuesta de Satisfacción del Centro de Atención Integral

BIENESTAR	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DIRECCIÓN DE GERONTOLOGÍA CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL	INAPAN INAPAN
	Encuesta de Satisfacción del Centro de Atención Inte	gral
	aluar y mejorar la atención gerontológica que brinda el 0 mos su colaboración para contestar esta breve encuesta.	Centro de Atención Integral
Sus respuestas son and	ónimas y serán utilizadas únicamente con fines estadístico	os.
Marcar con una X su	respuesta.	
	Fecha:	
1. Sexo de la persona	adulta mayor que recibió el servicio	
Hombre M	ujer Otro:	
2. Edad de la persona	a adulta mayor que recibió el servicio	
años		
3. ¿De qué forma se e	nteró de los servicios que brinda el Centro de Atenció	n Integral del INAPAM?
Redes sociales (F	Facebook, Twitter, Instagram, etc.) 🔲 Recomendación de	un familiar y/o conocido
Medios de comur	nicación (Tv, radio, prensa) Otro:	
Publicidad impres	sa (Carteles, folletos, volantes)	
4. ¿Qué servicio médi	co (consulta) recibió?	
Acupuntura	Ginecología Optometría Psiquiat	tría Ultrasonido
Audiología	Homeopatía Ortopedia Odontol	ogía Trabajo Social
Dermatología	Medicina General Otorrinolaringología Rehabili	itación Otro:
Electrocardiogram	a Nutrición Psicología Reumat	ología
5. ¿En qué turno recib	oió el servicio?	
	Matutino	ertino
6. კCuánto tlempo esp	peró en la sala antes de ser atendida/o?	
10 a 25 minutos	26 a 45 minutos 46 a 60 minutos 60 a 90 r	m Más de una hora
7. ¿Cómo calificaría e	l tiempo que esperó para ser atendida/o?	
Inadecuado	Adecuado Demas	siado
	c	ontinúe en la parte de atrás

Ja Ja

ef



Revisión: 02



BIENESTAR	DIREC	DE LAS PERSONAS ADUL CIÓN DE GERONTOLOGÍA O DE ATENCIÓN INTEGRAI		INA PROGRAMO	PAM
8. Evalúe el trato que le l	brindó el personal	de recepción dura	nte su visita.		
a) Le explicó el procedim	iento para recibir co	nsulta	Si	☐ No	
b) Le proporcionó informa	ación clara y útil		Si	☐ No	
c) Fue amable			Si	☐ No	
d) Utilizó lenguaje claro			Si	☐ No	
e) Respondió sus dudas			Si	☐ No	
9. Evalúe el trato que le l	brindó el personal	médico durante la	consulta		
a) Le escuchó y dedicó ti	empo suficiente		Si	☐ No	
b) Le explicó con claridad	d su diagnóstico y tra	atamiento	Si	No	
c) Fue amable			Si	☐ No	
d) Utilizó lenguaje claro			Si	☐ No	
e) Respondió sus dudas			Si	☐ No	
10. De manera general. E	Evalúe las condicio	nes de las instala	ciones del Centro	de Atención Integral	
a) Limpieza de la unidad		Buena	Regular	Mala	
b) Ventilación de la unida	ad	Buena	Regular	Mala	
c) lluminación de la unida	ad	Buena	Regular	Mala	
d) Accesibilidad de los es	spacios	Buena	Regular	Mala	
e) Ubicación de salidas d	le emergencias	Buena	Regular	Mala	
11. ¿Qué tan satisfecha/	o se encuentra cor	los servicios que	brinda el Centro	de Atención Integral?	•
Muy satisfecha/o	Satisfecha/o	Poco satis	sfecha/o N	ada satisfecha/o	
12. ¿Recomendaría los s	servicios del Centro	de Atención Inte	gral a un amigo, fa	amiliar o conocido?	
Si	Tal vez		☐ No		
13. En caso de tener alg	ún comentario y/o	sugerencia, favor	de anotarlo aquí.		
The second second	÷ ,	¥			
	Muchas	gracias por su col	aboración		





9 TRANSITORIOS

PRIMERO. Los mecanismos establecidos en el presente Manual de procedimiento serán aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de las Personas Adulta Mayores (COMERI del INAPAM).

SEGUNDO. El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su inclusión en el inventario del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal(SANI).

TERCERO. El presente Manual será de conocimiento público y podrá ser consultado en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, posterior a su aprobación.

10 CAMBIOS DE VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 2021	Se actualizó nomenclaturas y se eliminaron las cuotas de recuperación
02	Octubre 2023	Se actualizó el procedimiento, los controles internos y el marco jurídico.

11 CONTROL DE EMISIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito Directora de Gerontología	Lic. Edgar Olivares Agustín Subdirector Jurídico	Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval Presidente del COMERI
Octubre, 2023	Octubre, 2023	Octubre, 2023